En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que obligue a cumplir el Real Decreto Ley 8/2020 sin más dilación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

Exposición de motivos

Con la ley en la mano, los ganaderos no pueden vender a pérdidas, ya que el Real Decreto Ley 8/2020 impuso una cláusula en los contratos del sector lácteo que especificaba que el precio pactado entre ganadero y comprador debe cubrir “los costes efectivos de producción”. Es decir, prohibía establecer precios por debajo de ese umbral. Sin embargo, no pocas explotaciones sin capacidad de negociación se ven forzadas a cerrar contratos con la industria láctea que no cumplen estas condiciones.

La mayor organización de productores lácteos de España, AGAPROL (Asociación de Ganaderos Productores de Leche), calcula el coste de producción en más de 36 céntimos por litro, cifra que no recoge factores como la subida de precios en las materias primas con las que se alimenta a los animales. La leche solo puede permanecer dos días almacenada en los tanques de frío y eso deja en una situación sin salida a los ganaderos.

Dichos costes de producción alcanzan una media de 371,5 euros por tonelada según del Ministerio de Agricultura. Los 29 euros que perdían (de media) los ganaderos en los años 2018, 2019 y 2020 han ido aumentando paulatinamente hasta alcanzar los 52 euros por tonelada.

En Navarra esta situación, unida a la dispersión de pequeñas explotaciones familiares, hace que el número de ganaderos esté en claro descenso. En cinco años hemos perdido hasta un 25 % de las granjas, y los jóvenes dudan en incorporarse a un sector en el que ven que no se reconoce el valor de su producto.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que obligue a cumplir el Real Decreto Ley 8/2020 sin más dilación.

2. Formar y trabajar con la mesa del sector lácteo.

3. Crear un plan estratégico del sector lácteo.

4. Instaurar una línea de ayudas específicas para cubrir las pérdidas entre coste de producción y el precio de venta hasta que el mercado asuma el precio mínimo de venta igual al de coste de producción.

En Pamplona, a 21 de junio de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui